



UNIVERSIDAD DEL  
CLAUSTRO DE SOR JUANA

Nuestra casa de estudios

CONVOCA

## **Al Concurso de Beca para Estudiantes de Licenciatura**

Ciclo escolar , 2010–1  
Agosto - Diciembre de 2009

### **BASES**

Podrán participar los alumnos inscritos, a partir del tercer semestre, en cualquiera de los planes de estudio de licenciatura de la Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ) que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Tener un promedio general mínimo de 9.0 para *Becas Académicas*; y de 8.5 para *Becas de Colaboración*.
- ✓ Ser alumno regular de la Universidad (sin adeudos de materias, exámenes extraordinarios y a título de suficiencia, así como no haber recibido alguna sanción o amonestación disciplinaria).
- ✓ No tener adeudos económicos con la UCSJ.
- ✓ Disposición y compromiso hacia los trabajos académicos y culturales desarrollados por la UCSJ.
- ✓ Demostrar, mediante un estudio socio-económico, que requiere apoyo para solventar los pagos referentes a su colegiatura.

A partir de lo anterior, el alumno deberá:

- ✗ Entregar en la Coordinación de Control de Ingresos y Tesorería, ubicada en el Patio de los Gatos, la solicitud y documentación requerida.
- ✗ Proporcionar información acerca de su situación socio-económica, ya sea personal o familiar.
- ✗ En ningún caso se recibirán solicitudes con documentación incompleta o fuera del período de recepción.
- ✗ Los programas de *Becas Académicas* y *Becas de Colaboración* son mutuamente excluyentes.

## EVALUACIÓN

- ✓ La evaluación general de los aspirantes y la comunicación de los resultados del concurso estarán a cargo del Comité de Becas y Beneficios Económicos de la UCSJ.
- ✓ El dictamen emitido por el Comité de Becas y Beneficios Económicos de la UCSJ será inapelable.

## CALENDARIO

- ☞ Los aspirantes podrán descargar la solicitud de *Beca de Primera Ocasión*, así como de *Renovación*, desde el apartado “Comunidad Claustro” de la página electrónica de la UCSJ ([www.ucsj.edu.mx](http://www.ucsj.edu.mx)), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- ☞ Los aspirantes deberán entregar su solicitud y la documentación requerida a más tardar el **viernes 10 de julio de 2009** en la Coordinación de Control de Ingresos y Tesorería.
- ☞ Los aspirantes deberán, acordar fecha y hora para entrevistarse con el Director de su Colegio; ésta es condición esencial para la obtención de la *Beca*.
- ☞ El Comité de Becas y Beneficios Económicos publicará los resultados el **31 de agosto de 2009**.

A 18 de Mayo de 2009

*Saber para valorar, valorar para elegir*

Comité de Becas y Beneficios Económicos